



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-941.

D. Avelino Pérez Zárate ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Avelino Pérez Zárate.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes del hostel-camping «El Desfiladero».

Cauce: Río Oroncillo.

Término municipal del vertido: Pancorbo (Burgos).

Las aguas residuales generadas en el camping y hostel, cuantificadas en un máximo de 8 m³/día y 1.000 m³/año, son tratadas en unas instalaciones de depuración que consisten en un separador de grasas y una fosa séptica de dos cámaras, antes de ser evacuadas sobre el cauce del río Oroncillo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 4 de abril de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto
Francisco José Hijós Bitrián